



**Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires**  
Consejo de la Magistratura

Buenos Aires, 11 de Enero de 2018

**RES. PRESIDENCIA N° 34 /2018**

**VISTO:**

La Actuación CM N° 30702/2018, las Resoluciones CM N° 1046/2011, 220/2015, y

**CONSIDERANDO:**

Que mediante la actuación de referencia, el Sr. Titular del Juzgado de Primera Instancia en lo Penal, Contravencional y de Faltas N° 18, Dr. Ricardo Felix Baldomar solicita el pase interino del agente Juan Francisco Hernandez Siri en el cargo de Auxiliar, en el Juzgado a su cargo.

Que la Dirección de Recursos Humanos informó mediante Dictamen RRL/OD N° 8/2018, que el cargo de Auxiliar en cuestión se encuentra vacante en cuanto a su cobertura efectiva, en virtud de la confirmación en el cargo de Oficial en el Juzgado de Primera Instancia N° 3 del fuero, de la agente Constanza Yael Gomez Rios, conforme Res. Presidencia N° 1382/2017, quien se encontraba confirmada en el mencionado cargo de Auxiliar por Res. CM N° 767/2011. En cuanto a su cobertura interina se encuentra vacante.

Que el agente Juan Francisco Hernandez Siri actualmente se desempeña en el cargo de Auxiliar en la Mesa General de Entradas de la Cámara de Apelaciones en lo Penal, Contravencional y de Faltas, con carácter interino, mientras se extienda la promoción interina del agente Jorge Hernando Pinzón Bermudez en un cargo de superior jerarquía, conforme Res. Presidencia N° 1187/2017.

Que el Dr. Fernando Bosch, en su carácter de Presidente de la Cámara de Apelaciones en lo Penal, Contravencional y de Faltas, presta su conformidad a la presente propuesta.

Que mediante Resolución CM N° 1046/2011, se delegó en la Presidencia del Consejo de la Magistratura la política de recursos humanos en cuanto a la reorganización administrativa del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires - excluido el Tribunal Superior de Justicia-.

Que conforme Res. CM N° 220/2015, se dio intervención al Administrador General del Poder Judicial de la CABA, quien informó que la presente propuesta no tiene impacto presupuestario.

Por ello, en ejercicio de las atribuciones conferidas por el Art. 25, Inc. 4, de la Ley 31,

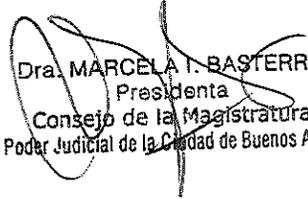
**LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA  
DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES  
RESUELVE:**

  
**Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires**  
Consejo de la Magistratura

Art. 1º: Establecer que el agente Juan Francisco Hernandez Siri, Legajo N° 6193, pase a desempeñarse en cargo de Auxiliar en el Juzgado de Primera Instancia en lo Penal, Contravencional y de Faltas N° 18, con carácter interino, hasta la cobertura del cargo mediante los mecanismos legales y reglamentariamente previstos.

Art. 2º: Regístrese, comuníquese a los Sres. Consejeros, notifíquese al Sr. Administrador General, a la Secretaría Legal y Técnica, al Juzgado de Primera Instancia en lo Penal, Contravencional y de Faltas N° 18, a la Presidencia de la Cámara de Apelaciones en lo Penal, Contravencional y de Faltas, a la Dirección General de Programación y Administración Contable, a la Autoridad de Aplicación Ley de Ética Pública, a la Dirección General de Factor Humano, publíquese en la página de Internet [www.consejo.jusbaires.gob.ar](http://www.consejo.jusbaires.gob.ar) y, oportunamente, archívese.

RES. PRES. N° 34 /2018

  
Dra. MARCELA I. BASTERRA  
Presidenta  
Consejo de la Magistratura  
Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires